



Tartagal, 04 de noviembre 2024

Expte. N° 22006/24

RESOLUCIÓN N°: 123 -IEM-24

VISTO:

El presente expediente y los comprobantes de gastos que obran en el mismo;

CONSIDERANDO:

QUE conforme lo dispuesto por el Jefe Administrativo Contable del Instituto de Educación Media Tartagal, corresponde elaborar Expediente para la rendición de gastos de Caja Chica.

QUE los comprobantes corresponden a gastos necesarios y urgentes originados por el funcionamiento del Instituto de Educación Media Tartagal, durante el periodo que va desde el 26 de Agosto hasta el 26 de Septiembre de 2.024, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18.

QUE los comprobantes de gastos fueron elaborados conforme a la reglamentación vigente y se encuentran debidamente conformados.

QUE corresponde emitir resolución de aprobación del gasto

Por ello:

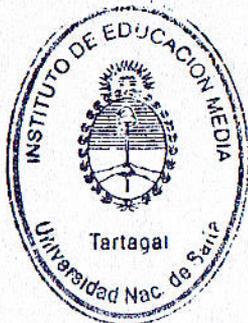
**LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR lo actuado y la Rendición de Caja Chica N° 07/24, por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$80.000,00), ocasionados por los gastos necesarios y urgentes para el funcionamiento del Instituto de Educación Media Tartagal, durante el periodo que va desde el 26 de Agosto hasta el 26 de Septiembre del corriente año, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el gasto a las siguientes partidas:

A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.2.1.1-	Alimentos para personas	\$ 26.348,10
A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.2.5.6.0000.1.21.3.4.2.5.6-	Combustibles y Lubricantes	\$ 5.012,01
A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.3.8.3.0000.1.21.3.4.3.8.3-	Derechos y Tasas	\$ 48.639,89

ARTÍCULO 3°: APROBAR la reposición de caja chica por un monto de \$ 80.000,00 (Pesos ochenta mil con cero centavos)




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta